

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
AZZARO TRADING S.A.**

**Primera Convocatoria: 12 de abril de 2023 a las 12:00 horas
Segunda Convocatoria: 17 de abril de 2023 a las 12:00 horas**

MOCIÓN N° 01

Aprobación de la gestión social y resultados económicos reflejados en la Memoria Anual y en los Estados Financieros Anuales Individuales Auditados correspondientes al ejercicio económico 2022.

Considerando:

Que, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887 (“LGS”), y en la Resolución SMV N° 016-2015-SMV-01, mediante la cual se aprobaron las “Normas sobre la preparación y presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores”, el Directorio presentó para consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de Azzaro Trading S.A. (la “Sociedad”): (i) la Memoria Anual del ejercicio 2022, y (ii) los Estados Financieros Anuales Individuales Auditados del mismo ejercicio, los mismos que cuentan con un dictamen favorable de los auditores externos, Gaveglione Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de PriceWaterhouseCoopers (PwC).

Se deja constancia que la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 incluye el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, así como el Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

Moción:

Aprobar la gestión social y los resultados económicos de la Sociedad, mediante la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros Anuales Individuales Auditados del ejercicio 2022.

MOCIÓN N° 02

Aplicación de resultados económicos del ejercicio 2022.

Considerando:

Que, de acuerdo con los Estados Financieros anuales individuales auditados correspondientes al ejercicio 2022, la Sociedad ha obtenido la suma de S/ 7'657,000.00 (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil y 00/100 Soles) de pérdida neta -luego de las deducciones de ley- correspondiente a dicho ejercicio.

Por tanto, al no haberse obtenido utilidades generadas luego del cierre del ejercicio 2022, no correspondería pronunciarse sobre el reparto de utilidades generadas al cierre de dicho ejercicio. En tal sentido, el directorio mediante Sesión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2023, aprobó recomendar a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no distribuir dividendos con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio 2022, dado que se habrían obtenido pérdidas y no utilidades.

Moción:

Que, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad apruebe:

No repartir dividendos a favor de los accionistas de la Sociedad, dado que se habrían obtenido pérdidas al cierre del ejercicio 2022.

MOCIÓN N° 03

Delegación en el Directorio de la designación de auditores externos para el ejercicio en curso.

Considerando:

Que, corresponde a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas pronunciarse sobre la designación de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023 en curso; sin embargo, la Sociedad se encuentra actualmente analizando si volverá a contratar los servicios de la firma auditora Gaveglia Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de PricewaterhouseCoopers (PwC) que fue recientemente contratada para la auditoría de estados financieros correspondiente al ejercicio 2022. En tal sentido, conforme a lo dispuesto por el artículo 114° inciso 4 de la Ley General de Sociedades, se propone delegar en el Directorio de la Sociedad, el nombramiento de los auditores externos para el ejercicio económico 2023.

Moción:

Delegar en el Directorio de la Sociedad el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2023.